

RIO GALLEGOS,

U N P A

V I S T O:

El Expediente N° 18.035/04 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 168 de las presentes obra Nota interpuesta por el Prof. Carlos PEREZ RASETTI;

QUE mediante el mismo presenta su renuncia al cargo de Director del Programa de Formación de Grado Técnico Universitario en Comunicación Social que posee en esta institución, a partir del 17 de Junio de 2005;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

QUE de acuerdo a lo establecido en el Artículo 60 – Inc. I) del Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, el suscripto esta facultado para aceptar las renuncias presentadas por el personal docente;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E :

ARTICULO 1º .- ACEPTAR la renuncia presentada por el Prof. Carlos PEREZ RASETTI (C.U.I.L. N° 20-11844976-3) al cargo de Director del Programa de Formación de Grado Técnico Universitario en Comunicación Social que posee en esta institución, a partir del 17 de Junio de 2005, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- ABONAR los proporcionales que le pudieran corresponder.-

ARTICULO 3º.- EL GASTO que demande la presente será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1.1. del Tesoro Nacional – PROGRAMA: 16 – SUBPROGRAMA: 00 PROYECTO: 00 – ACTIVIDAD: 01 – CONDUCCIÓN – OBRA: 00 – INCISO: 01 GASTOS PERSONAL – PARTIDA PPAL: 01 – PERSONAL PERMANENTE – FINALIDAD: 03 – FUNCION: 04 – EDUCACIÓN Y CULTURA – PRESUPUESTO 2005.-

ARTICULO 4.- Regístrate. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Jefatura de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión, Secretaría de Investigación, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado, cumplido, ARCHIVESE.-

D I S P O S I C I O N

N° 455



DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA UARG